

**ACTA NÚM. 07/12 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

Presidente

D. Jesús Manuel Galeote Albarrán

Grupo Municipal del PSOE-A

D. Lorenzo Escobar Herrera

D^a Rosario Mora Díaz

D^a Isabel Escribano Sánchez

D. Andrés Herrera Benítez

D^a Francisca Valencia Escribano

Grupo Municipal de IULV-CA

D. Francisco Guerrero Cuadrado

D^a María Isabel Domínguez Trigo

D. Diego Lozano Peral

D^a María Antonia Domínguez Bermudo

D. Miguel Ángel Herrera Albarrán

Grupo Municipal del PP

D. José Alexis Serrano Lozano

D. Fernando Castillo García

Sr. Interventor de Fondos Acctal.

D. Anselmo Romero Pérez

Sra. Secretaria General

D^a Alba Segura Olmo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Villa de Campillos, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de septiembre de dos mil doce bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Manuel Galeote Albarrán, concurren los Sres. y Sras. Concejales y Concejales que al margen se reseñan, asistidos por el Sr. Interventor de Fondos y la Sra. Secretaria General.

Comprobado por la Sra. Secretaria, la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria a tenor del art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 6/12 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2012.-

El Sr. Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta núm. 06/12 de fecha 26 de julio de 2012.

El Sr. Guerrero Cuadrado, dice que en la pag. 19, en su segunda intervención, es necesario aclarar que los daños se produjeron en la c/ Carmen, el día de las Angustias.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto unánime de los miembros presentes, aprueba la misma con las aclaraciones hechas.

PUNTO 2º.- DACIÓN DE CUENTA.

El Sr. Presidente, da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, con fecha comprendida entre el 24 de julio de 2012 y el 24 de septiembre de 2012.

El Sr. Guerrero Cuadrado, dice que en el decreto nº 514 de 24 de julio aparece una factura que no sabe de que es.

El Sr. Presidente, le dice que son libros de jurisprudencia para Secretaria, Asesoría Jurídica e Intervención. Son facturas de Es-Publico.

El Sr. Guerrero Cuadrado en el decreto nº 563 de 10 de agosto aparece una factura que querría saber de que es.

El Sr. Presidente, le dice que son señales de tráfico.

El Sr. Guerrero Cuadrado en el decreto nº 606 de 31 de agosto de delegación de alcaldía, en el primer teniente de alcalde, comenta que no se les notificó.

El Sr. Presidente, comenta que él firma la resolución, pero que los traslados no son cosa suya.

El Sr. Guerrero Cuadrado en el decreto nº 611 de 03 de septiembre aparece una factura a nombre del PSOE, querría saber de que es.

El Sr. Presidente le dice que es de la Panda de Verdiales, del aperitivo que tomaron en la Caseta del Pueblo y que ascendía a 156 €, para compensar la diferencia entre los 1.500 euros que querían cobrar y los 1.200 que finalmente se les pago.

El Sr. Presidente da cuenta del escrito presentado por el G.M. PSOE poniendo en conocimiento los continuos desplantes, difamaciones y dejación en sus labores profesionales del Sr. Barron.

El Sr. Presidente da cuenta de la liquidación del Presupuesto 2011, ya visto en Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Presidente da cuenta de su renuncia, por coherencia política y como funcionario que es, a la paga extra de diciembre, como consecuencia de los recortes recogidos en el R.D. Igualmente mis compañeros, al ponerles en conocimiento mi posición han decidido renunciar también a su paga extra, dinero que se empleará para la contratación eventual, de personal, que pueda surgir. También comenta que el Grupo Municipal PP había retirado una propuesta por escrito en el que solicitaba dicha renuncia, tras conocer la intención del Alcalde y su Equipo de Gobierno.

El Portavoz del G.M. PP se adhiere a la renuncia propuesta por el Sr. Presidente.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** dice que este tipo de comunicación oficial al Pleno debería de hacerse de otra forma.

El **Sr. Presidente**, considera que la forma es correcta al ser realizada ante fedataria pública y constar en el acta de la sesión.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** dice que le extraña la palabra renuncia, cree que es una obligación.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE PLENO DE 31/05/2012 SOBRE HORARIO DE CELEBRACIONES DE COMISIONES INFORMATIVAS.

El **Sr. Presidente** dice que ya se vio en el Pleno de 26 de julio y se dejó sobre la mesa. Se dijo que se haría consulta a los secretarios y una vez consultados sería trasladado a los distintos grupos políticos, sin intervención del equipo de gobierno.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, el 26 de julio propuso mantener una reunión con los secretarios y si ellos decían que no, se comprometía a que las Comisiones Informativas se celebraran por las mañanas. Como los trabajadores han dicho que no, no nos queda más remedio que cumplir nuestra palabra. Nosotros estimamos lo dicho por los trabajadores, pero no lo dicho en el contenido del recurso.

El Ayuntamiento Pleno con 6 votos a favor del G.M. PSOE-A y 7 abstenciones (5 del G.M. IULV-CA y 2 del G.M. PP), acuerda:

Primero.-Estimar el recurso de reposición contra acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2012 sobre horario de celebraciones de Comisiones Informativas.

Segundo.- Mantener el horario y calendario de las Comisiones Informativas como se venían desarrollando.

PUNTO 4º.- DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL 2011

El **Sr. Presidente** dice que el asunto queda sobre la mesa dado que el plazo publicado en el BOP aun no ha finalizado, se publicó el 24 de septiembre y aun está abierto el plazo para alegaciones. Queda sobre la mesa y una vez finalizado el plazo pasará por Comisión Informativa de Hacienda y después a Pleno.

PUNTO 5ª.- DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012. SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 31 de agosto con 3 votos a favor del G.M. PSOE y 3 abstenciones del G.M. P.P. e IULV-CA.

Se trata de un suplemento de crédito por mayores ingresos generados en el IBI y en el ICIO de alrededor de 624.000 €. Se va a suplementar 580.000 €, 300.000 al capítulo II, 180.000 al III y 100.000 al IX. Suplementos de crédito que se han hecho y harán siempre ya que el presupuesto es una mera previsión y al finalizar el ejercicio puede ser necesario suplementarlo. Además de contar con informe favorable de Intervención.

El **Sr. Alexis Serrano** en Comisión Informativa se abstuvieron, pero, una vez analizado el informe de intervención, van a votar a favor.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, es cierto que se suplementa con normalidad el presupuesto, nuestra discrepancia surge porque de esos 580.000 el 48% va dirigido a amortizar un préstamo. La consecuencia de tanto endeudamiento es que el ahorro que se genera vaya a pagar préstamos; cuando solo un 4% se destina a servicios sociales.

El **Sr. Presidente**, la necesidad de acudir al ICO, es fruto de la falta de liquidez dada la imposibilidad de pedir pólizas de crédito, ya que su vencimiento es anual. Tuvimos que recurrir a un préstamo de 1.900.000 euros para cancelar las pólizas de crédito que venían prorrogándose año tras año, éste y no otro es el origen del préstamo.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** dice que el préstamo es de 2010 y que en años anteriores se prorrogaban las pólizas de crédito, por falta de liquidez, en la legislatura del PSOE.

El **Sr. Presidente**, dice que las pólizas se renovaban año a año, lo que también hicieron ustedes cuando gobernaban, pero en el 2010 ya no había la posibilidad de renovar, así que tuvimos que concertar un préstamo para cancelar las pólizas, herencia del anterior equipo de gobierno, todo lo cual se hizo con informe de intervención.

El Ayuntamiento Pleno con 8 votos a favor (6 del G.M. PSOE-A y 2 del G.M. PP) y 5 votos en contra del G.M. IULV-CA, acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de expediente de modificación del Presupuesto 2012, mediante suplemento de crédito, en los términos antes transcritos.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo a la Intervención de Fondos Municipal, para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Proceder mediante inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga a la apertura de un periodo de información pública, por 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

PUNTO 6º.- DICTAMEN INSTANDO AL GOBIERNO ANDALUZ AL PAGO INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA DEUDA EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

El **Sr. Presidente** da cuenta del Dictamen de la Comisión de Gobernación celebrada el día 26 de septiembre de 2012 con 1 voto a favor (PP) y 5 abstenciones (PSOE e IU).

El **Sr. Castillo García**, manifiesta que la votaran con los mismos términos en que se presento la moción.

El **Sr. Presidente** da lectura a los acuerdos presentados en la moción, que son los siguientes:

“1º Mostrar el rechazo de esta Corporación al anuncio del gobierno andaluz de paralizar el inicio de todas las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, pese a estar aprobadas hace casi un año.

2º Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a transferir urgentemente las cantidades que adeuda a las Corporaciones Locales para los talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficio aprobadas para los ejercicios 2010 y 2011, así como parte correspondiente de las ayudas comprometidas para el año en curso.”

El **Sr. Presidente** dice que el G.M. PSOE no tiene inconveniente si a la moción se añade “instar al Gobierno Central a reconsiderar los recortes en las políticas activas de empleo, que suponen un recorte alrededor del 56 % y que se otorguen subvenciones extraordinarias como en el caso de Extremadura.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** el recorte del 56,9 % del Gobierno Central afecta a la Comunidad Autónoma y están de acuerdo con la propuesta del grupo socialista al Gobierno, pero también es verdad que se trata de una deuda de los años 2010 y 2011 y como subvención finalista debió proveerse crédito en el gobierno anterior. Es una deuda consignada y como tal debe pagarse.

El Ayuntamiento Pleno con 2 votos a favor del G.M. PP, 6 votos en contra del G.M. PSOE y 5 abstenciones del G.M. IULV-CA, acuerda:

Primero.- Desestimar la propuesta presentada por el G.M. PP.

PUNTO 7º.- ASUNTOS URGENTES.

A continuación y previa declaración de urgencia, en el marco de lo establecido por el artículo 83 del ROF, con el voto favorable de los trece miembros que lo componen, acuerdan someter a debate y votación los siguientes asuntos:

PUNTO 7/1.- APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PLAN DE ACCION DE LA ENERGIA SOSTENIBLE.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructura, Territorio, Sanidad y Medio Ambiente, celebrada el día 26 de septiembre de 2012 con 4 votos a favor (PSOE Y PP) y 2 abstenciones (IULV-CA).

El **Sr. Presidente** dice que este Plan fue aprobado en sesión de Pleno de 27 de marzo de 2012, pero por parte de la Unión Europea se han introducido una serie de modificaciones al mismo y hay que aprobarlo de nuevo.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los trece miembros presentes, que de hecho y en derecho lo componen, acuerda:

Primero.- Aprobar el Plan de Acción para la energía sostenible del Municipio de Campillos con las modificaciones realizadas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Serrano Lozano**, vuelve a solicitar la documentación que se pidió al Consorcio Guadalteba donde se desglosaba el gasto en materia de recogida de basuras.

El **Sr. Presidente** dice que nos, suben el gasto general en el Consorcio, entre otros el de basura, por lo que él no está de acuerdo, aunque aun está pendiente de aprobarse en Junta General. Seguimos esperando que nos desglosen documentalmente el gasto que supone el servicio de recogida de basura, por parte del Consorcio Provincial de Residuos y que nos hicieran algunas aclaraciones.

El **Sr. Serrano Lozano** ruega celeridad, ya que se están redactando los presupuestos y sería conveniente saberlo para su correcta elaboración.

El **Sr. Presidente** dice que no van a presupuestar más para el Consorcio y no solo no debían subir, sino bajar.

El **Sr. Castillo García**, pregunta sobre la moción que presentaron para que los pagos se hiciesen por decreto, ya que aún no se ha llevado a cabo.

El **Sr. Presidente** le dice que está pendiente de tramitación, ya que la modificación de las bases de ejecución del presupuesto requiere la publicación en el BOP.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** pregunta que cómo se le ha negado ayuda social a un trabajador a través de un post-it, que él personalmente ha visto.

El **Sr. Presidente** dice que no es cierto. Se trata de una solicitud de ayuda escolar. El R.D. Ley suspende el convenio colectivo desde su entrada en vigor. Mantuvo una

reunión con los sindicatos, donde se formuló una propuesta sobre el convenio que después fue sometida en Asamblea de Trabajadores, en dicha asamblea aparecieron voces en contra y lo que se ha decidido es que todas las peticiones de ayuda social se manden a Intervención para que por el Sr. Interventor se emita informe al respecto y precisamente en el post-it no se niega nada a nadie. Solo se le pide al funcionario que ha puesto la documentación en la carpeta de firmas que aclare de “¿quien es?” y “¿para que es?” ya que no había instancia alguna del interesado.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** dice que el R.D. no anula el convenio, sino que no es legal.

El **Sr. Presidente** aún a sabiendas que esa es la realidad, se decidió mantener algo a través de un acuerdo con los sindicatos, siempre que fuera sostenible, y ,aunque en la asamblea de trabajadores, la mayoría de ellos manifestaron su apoyo, surgieron voces discrepantes y se esta pendiente de que haga un informe el Interventor. Mientras tanto no se ha negado nada a nadie.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** lamenta que se haya producido un cambio en el horario de los trabajadores y se hayan enterado a través de la página web del Ayuntamiento. Es un asunto de bastante envergadura como para haberse tratado en Comisión Informativa, o cualquier otro ámbito de negociación colectiva.

El **Sr. Presidente** se ha dado traslado a los diferentes grupos políticos en las comisiones, además de ser un acuerdo de los trabajadores, salió de ellos la propuesta en una reunión que ellos mismos convocaron. Por parte de UGT se solicitó hablar conmigo, yo tenía una cita con Ramón y ese mismo día apareció con los delegados de personal, delegados a los que yo no cité. Lo que se trató en esa reunión se trasladó a asamblea de trabajadores y han sido ellos los que han decidido cómo ampliar su horario.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** dice que el equipo de gobierno, como empresa, debe citar a los representantes de los trabajadores y someter el asunto a negociación colectiva.

El **Sr. Presidente**, es un acuerdo tomado en asamblea de trabajadores donde todos pudieron alegar lo que quisieron. Allí no estuvo el equipo de gobierno. También se acordó en dicha reunión que se trabajara con apertura al público. No se ha discriminado a ningún trabajador, sindicato o representante sindical.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** no he hablado en ningún caso de discriminación. Creo que el acuerdo debe ser fruto de negociación colectiva, es la empresa la obligada a aplicar la norma y citar a todas las centrales sindicales y no que salga de una sola central sindical. Creo que con independencia de que la decisión saliera de los trabajadores, por deferencia se debió informar a los grupos políticos. Sorprende que ahora se plantee y salga de la mayoría de los trabajadores venir una tarde a la semana. Ya que la petición de venir una tarde a las comisiones informativas no se aceptó por los trabajadores.

El **Sr. Presidente** dice que sí que lo sabía, ya que parece ser que hay personas que le informan de todo, aunque le informan mal, o a su manera.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** debe ser usted quien nos informe.

El **Sr. Guerrero Cuadrado** dice que en el Pleno anterior se preguntó sobre el accidente ocurrido en la c/ Carmen a lo que el alcalde le respondió que el ciudadano viniera cuando quisiera, pero que aún no se sabe nada.

El **Sr. Presidente** es un error, el ciudadano estuvo la semana pasada hablando conmigo y con el Asesor Jurídico y se quedó que el ciudadano iba a contactar con su Compañía de Seguros para que se pusieran en contacto con el asesor jurídico del Ayuntamiento. Hasta el día de hoy eso no ha ocurrido, al menos no tengo constancia de ello.

El **Sr. Lozano Peral**, manifiesta que se han producido cortes de agua en el Cerro la Negra, San Benito y c/ Alta.

El **Sr. Herrera Benítez**, le dice que ha sido debido a averías y que la zona alta del pueblo tarda más en recibir el servicio, dada la altura de los depósitos del agua y la presión de la misma.

El **Sr. Lozano Peral**, dice que cuando ocurran problemas así, se informe a los vecinos y la posible duración.

El **Sr. Lozano Peral**, pregunta sobre el escrito presentado por problemas en Baño Castillo y si se ha solucionado.

El **Sr. Presidente** dice que el problema es económico, están pendientes de la ejecución del proyecto de carretera Sierra de Yeguas-Campillos, que hasta la fecha no se ha iniciado por falta de liquidez y que ellos no pueden ejecutar por que la actuación necesaria es muy costosa, pero si se podría estudiar de alguna forma el arreglo.

El **Sr. Lozano Peral** al menos debiera arreglarse los problemas de acceso y seguridad.

El **Sr. Herrera Benítez** dice que el arquitecto tiene una idea para el acceso peatonal que se está estudiando de manera provisional.

El **Sr. Lozano Peral** dice que debe arreglarse la zona trasera y el socavón.

El **Sr. Herrera Benítez** le contesta que el arreglo está en proyecto, se barajó un muro de hormigón y poner una valla metálica, pero su coste alcanzaría los 240.000 €.

El **Sr. Lozano Peral** comenta que se busque alguna solución.

El **Sr. Lozano Peral**, ha tenido conocimiento que se están haciendo actuaciones en el Parque José M^a Hinojosa, pregunta si son nuevos aparatos y que va a pasar con los anteriores.

El **Sr. Herrera Benítez**, dice que es una ampliación y que los demás van a ser reutilizados en la misma zona, una vez limpiados los grafitis, ya que los elementos están en perfecto estado.

El **Sr. Lozano Peral**, pregunta por una instalación ganadera en desuso, si existe algún informe técnico o jurídico de esta situación.

El **Sr. Herrera Benítez**, esta pendiente de juicio, se va a derribar por nuestra cuenta, porque son tantos los acreedores que el dinero no va a llegar. El problema es quitar la chapa de uralita porque es muy costoso, es necesario llamar a una empresa especializada y una vez determinado el coste del derribo, se dará traslado del coste al Síndico para la ejecución subsidiaria, pero el Síndico dice que no paga nada.

El **Sr. Lozano Peral**, pregunta por qué la descalcificadora no funciona.

El **Sr. Herrera Benítez** dice que no está parada ni lo ha estado.

E **Sr. Lozano Peral** pregunta si puede ir a verla.

El **Sr. Herrera Benítez** le dice que cuando quiera

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio el acto por finalizado, siendo las veinte horas y treinta minutos del día que al inicio del Acta consta, de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.-

Vº Bº
EL ALCALDE.